



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional "

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 NOV 2016

VISTO la nota presentada por la Sra. Lidia Amalia SOSA D.N.I. N° 14.604.114, residente de la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita en carácter de colaboración UN (1) pasaje aéreo, por motivo de poder acompañar a su pareja por razones de salud.

Que por tal motivo, se considera pertinente autorizar la colaboración, que consiste en UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH – BUE – USH (ida: 01/12/16 vuelta: 05/01/17) a nombre de la Sra. Lidia Amalia SOSA D.N.I. N° 14.604.114, residente de la ciudad de Ushuaia.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH – BUE – USH (ida: 01/12/16 vuelta: 05/01/17) a nombre de la Sra. Lidia Amalia SOSA D.N.I. N° 14.604.114, residente de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

796/2016


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"